

Jurado Alcaraz» y «Susana Milán Gómez», se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado «Terracons Milán, S.C.P.», en situación de insolvencia por importe de 5462,45 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Terrassa, 5 de diciembre de 2006.—D.ª Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa.—72.325.

TEXTIL APARICIO, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la mercantil, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2006, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Onteniente, en la sede social sita en Carretera de Valencia números 2 y 4, el próximo día 2 de febrero de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el 3 de febrero de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, todo ello para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—A solicitud del socio don Fernando Aparicio Llovet y de acuerdo con lo previsto en el artículo 100.2 de la LSA se establecen los siguientes puntos del orden del día:

Primero.—Toma del acuerdo y apertura de la fase de liquidación, a fin de no perjudicar los derechos de los accionistas por pérdida de valor empresarial, derivada de la gestión social y crisis del sector, con el consiguiente cese del actual Consejo de Administración y nombramiento de un Liquidador o liquidadores, que presente un plan de liquidación de la mercantil.

Alternativamente, escisión de la sociedad para la continuación de la actividad por los accionistas que lo consideren oportuno, y trámites a seguir, liquidando parcialmente el patrimonio o adquiriendo los continuadores la parte de los salientes.

Segundo.—Acuerdo de la Junta General de prohibir expresamente al órgano de administración «en funciones» hipotecar bienes de la entidad Textil Aparicio, S. A.

Tercero.—Por decisión del Consejo de Administración:

Tercero: Transformación de la Sociedad Anónima en Limitada y aprobación de los estatutos de la mercantil.

Cuarto.—Adopción de acuerdo sobre el sistema de administración de la mercantil.

Quinto.—Elección en su caso de administradores o del Consejo de Administración.

Sexto.—Delegación al órgano de administración para la ejecución de los acuerdos adoptados, incluso la subsanación de errores u omisiones y realización de actos necesarios para la peryinente inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ejercicio de la acción social de responsabilidad contra el ex miembro del Consejo de Administración de la mercantil don Fernando Aparicio Llovet por los daños y perjuicios generados a la mercantil durante su gestión.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los documentos e informes referentes a los puntos que anteceden, de acuerdo con el Reglamento del Registro Mercantil y el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónima, están a disposición de los socios en la Secretaría del domicilio social, para su entrega o remisión gratuita.

Onteniente (Valencia), 7 de diciembre de 2006.—Javier Aparicio Llovet, Presidente del Consejo de Administración.—72.488.

THE ENGLISH SCHOOL OF ASTURIAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Administración de esta sociedad de fecha 26 de octubre de 2006, se convoca a todos los señores accionistas de esta sociedad

a Junta General Ordinaria, que se celebrará en LLanera, en el Colegio Inglés, finca la Llosona-Granda de Pruvia, el día 29 de enero de 2007, a las 20 horas en primera convocatoria, o el día 30, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para adoptar los acuerdos pertinentes sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede de las cuentas anuales y de la gestión social correspondiente al ejercicio 2005-06, así como la aplicación de resultados.

Segundo.—Ampliación de capital social.

Tercero.—Modificación y nueva redacción del art. 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta, y designación de quien haya de ejecutar los acuerdos adoptados.

A partir de la presente convocatoria, se recuerda a todos los socios, que pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los informes y documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Oviedo, 30 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José G. Ortega Menéndez de Llano.—72.199.

TITVAL PLUS, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca una Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en Rambla Cataluña 55, 1.ª planta, 08007 Barcelona, el próximo día 1 de febrero de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 2 de febrero siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión y/o cese de consejeros y, en su caso, nombramiento de nuevos consejeros.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, para modificar la cifra de estatutario máximo.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la reunión, en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos sociales. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, toda la documentación relativa a los acuerdos cuya aprobación se somete a la Junta General, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el correspondiente informe de los administradores sobre las mismas, formulados por los administradores.

En Barcelona, 14 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, doña Carmen Hortalá Vallvé.—72.586.

TRANSESQUIVEL, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla

Hace saber. Que en ese Juzgado se sigue ejecución número 151/05, dimanante de autos número 36/05, a instancia de doña Esperanza Abascal Belmont contra Transesquivel, Sociedad Limitada, en la que con fecha 11 de diciembre de 2006 se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada «Transesquivel, Sociedad Limitada», con CIF número B-41890401 en situación de Insolvencia por importe de 4.684,35 euros de principal más la

cantidad de 936,87 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 11 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, doña María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas.—72.391.

TRANSPORTES A. MARTÍN, S. L. (Absorbente)

TRANSPORTES LÍQUIDOS CISTERNAS INOXIDABLES, S. L. (Absorbida)

Anuncio de Fusión

Las Juntas Generales de «Transportes A. Martín, S.L.» y de «Transportes Líquidos Cisternas Inoxidables, S.L.», celebradas el 14 y 16 de diciembre de 2006, respectivamente, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la última de ellas por la primera, aprobando como Balances de fusión los del 31 de julio de 2006, y todo ello conforme al contenido del proyecto de fusión de 30 de septiembre de 2006. La absorbente aumento su Capital en 912.000 euros mediante la emisión de 912 participaciones. La relación de canje es de 0,425175 participaciones de la absorbente por cada participación de la absorbida. La fecha de efectos contables de la fusión, y desde la que las nuevas participaciones dan derecho a participar en las ganancias sociales es el 1 de enero de 2006. Las participaciones sociales serán canjeadas en la escritura de fusión, mediante su anotación en el Libro Registro de Socios. No se van a conceder ventajas a favor de los Administradores ni a favor de expertos, y no hay titulares de derechos especiales en la absorbida a quien reconocer derechos en la absorbente. Según lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios y acreedores de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y los acreedores podrán ejercitar el derecho de oposición en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la citada Ley, durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión.

Albuixech, 19 de diciembre de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio Martín Ferriol. 72.772. 1.ª 26-12-2006

TRANSPORTES ÁVILA FRANCO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Ortiz Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 36 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 142/06, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de David González Labrada, contra «Transportes Ávila Franco, Sociedad Limitada», sobre ordinario, se ha dictado en fecha 12 de diciembre de 2006, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.808,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 12 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—72.346.

TRESGER, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se